

CONSOLIDACIÓN FACTORES DE CALIFICACIÓN

Invitación Pública Núm. 05 de 2017 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de vigilancia especializada y seguridad privada de los inmuebles en los cuales se desarrollan los proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, los cuales son administrados en los Patrimonios Autónomos vigentes o los que se llegaren a constituir con Fiduciaria Colpatria S. A."
(Mayo 31 2017)

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	500
CALIDAD	400
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	300
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	1.300

FACTOR DE CALIFICACIÓN	ATLAS SEGURIDAD	SERVICONFOR	UNIÓN TEMPORAL SS ERU 2017	VIGIAS DE COLOMBIA	RONDACOL	COOVIAM	UNION TEMPORAL GMT 2017	UNION TEMPORAL SCANNER / K9	SEPECOL LTDA	UNIÓN TEMPORAL HA 2017	UNIÓN TEMPORAL CUIDAMOS 2018	SEGURIDAD SUPERIOR
OFERTA ECONÓMICA (500 PUNTOS)	0	499,9947	499,9995	499,9965	499,9930	499,9960	499,9952	499,9817	500	499,9990	499,9908	499,9960
EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN VIGILANCIA (100 PUNTOS)	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DEL SERVICIO (100 PUNTOS)	100	100	100	100	100	50	100	100	100	100	100	100
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN VIGILANCIA (200 PUNTOS)	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)	300	300	300	300	300	100	300	0	300	300	300	300
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL PUNTAJE	750,00000	1.299,9947	1.299,9995	1.299,9965	1.299,9930	1.049,9960	1.299,9952	999,9817	1.300,0000	1.299,9990	1.299,9908	1.299,9960

El proponente UNIÓN TEMPORAL 2017, No se encuentra habilitado en los factores técnicos, por cuanto no aportó ningún Registro de Códigos Caninos de los 22 exigidos en la modalidad de Defensa controlada,

De conformidad con los puntajes totales obtenidos se evidencia que el proponente SEPECOL LTDA, obtiene el máximo puntaje de 1.300 puntos sobre los 1.300 máximos

Elaboró: CARLOS PÉREZ - Gestor Senior 3 - Dirección Comercial

Elaboró: CAMILO LONDOÑO - Contratista Dirección Comercial

Aprobó: MARTHA GÜIZA - Directora Comercial